

Decimor la Mre Comra y Depu. el arto de la Merced, fhu-
lan de Sta Ana, de esta Villa de Licoiara, avendo pagado
el Sr Dn Juan Bautista Murua, Adm. del No Hospital
de la Enunciada Villa, mil quinientos cincuenta y cinco
reales vellon, y con los mms correspondientes a la ta-
xacion de Cortes, que en real carta ejecutoria a favor nro
dada por los Mre de la Real Sala, Chancilleria de Valladolid,
a diechocho de Julio de mil setecientos noventa y tres, mandada
a la Sr Dña Maria Yrabe de Alaba Vecina de la Ciudad de
Vitoria, nos haga pago; y para que conste lo firmamos en este
nos Com. de la Refrida Villadante ochobre de mil setecientos
noventa y tres: = Son M. Juan de ... Comra

Son Juan ... de ...
C. Juan Bautista ... Nicolas Depo ...

re sente fui

Juan Antonio ...
Agustiano ...

Son. de Vell.
1444

